

DIARIO DE BARCELONA,



Del domingo 18 de setiembre de 1814.

Santo Tomas de Villanueva, y San Ferreol mártir.

Las Quarenta Horas están en la iglesia de Santa Maria Magdalena, religiosas de San Agustín: se expone el Santísimo á las siete y media de la mañana, y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Dias horas.	Termó.	Barómetro.	Higr.	Vientos y Atmósfera.
16 11 noche.	14 gr. 3	28 p. 1 l.	83	E. N. E. f. v. cub.llu
17 6 mañana.	14 4	28 1 3	85	E. f. v. entrecubierto
id. 2 tarde.	15 3	28 1 7	77	N. N. e. f. v. cubiert.

SICILIA.

Palermo 29 de julio.

Las noticias de Malta son cada dia mas afirmativas en órden á la terminacion de la peste; sobre cuyo punto ha hecho una declaracion solemne S. E. Tomas Maitland, gobernador y comandante en xefe de esta isla. No podemos todavia decir otro tanto de las escalas de Levante, que dependen de la Puerta Otomana.

ESPAÑA.

Madrid 9 de setiembre.

Precios de esta plaza del dicho.

Cacao de Caracas la libra á

15 rs. vn.

Guayaquil á 54.

Azúcar blanca la ar. 110 á 112.

dicha terciada á 98.

Canela de Holanda la libra á 68.

dicha Manila 26.

Bacalao truchuelon la ar. á

idem ing. 1.^a suerte la ar. 80.

dicho de 2.^a suerte 56 á 70.

dicho ling idem á 40.

Cambios.

Paris. 15 12.

Londres . 42 á 90, 41½ á 30.

Roma. 23.

Cádiz. 1½.

Sevilla 2 á 1½.

Coruña. 3½.

Vales Reales de mayo. 73½ á 74.

Idem de setiembre. . . 73 á 1½.

Idem de enero. . . . 70 á 1½.

Oro. 5 oct. á 1½.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Francisco Xavier de Oteyza, Intendente general de este Ejército y Principado de Cataluña, Juez Subdelegado de todas Rentas en él, Presidente del consulado y Real Junta particular de Comercio &c.

Por quanto habiendose arrandado el Real derecho del peso del Rey de esta ciudad y su marina perteneciente al Real patrimonio antiguo de S. M. y haberseme expuesto por el actual arrendatario que varios sugetos pesan géneros mercaderías y otras cosas contraviniendo à lo dispuesto en el artículo 5.^o de la taba de dicho arriendo: por tanto oído el Sr. Fiscal de esta Real Intendencia, y conformándose con el dictamen del Sr. Asesor general de la misma ordeno y mando que todas las personas así del vecindado de esta ciudad como las que no lo son, que no pesen sino precisamente en dicho peso del Rey todos y qualesquiera géneros ó mercaderías que se vendan á peso mayor de veinte y cinco libras si y conforme hasta aqui se ha estilado y practicado por los arrendatarios pasados de este derecho y por el Real patrimonio baxo la pena de diez libras y las mercaderías comisadas. Y para que venga à noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia mando que se publique este Edicto por los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y demas que convenga. Dado en Barcelona á 16 de Setiembre de 1814. = *Francisco de Oteyza.* = Por mandado de S. S., *Antonio Bonet y Requesens.* = Lugar del sello. = Registrado en el Com. de esta Intendencia fol. 359.

Orden de la plaza de Barcelona para el 17 setiembre de 1814.

Por disposicion del Excmo. Sr. capitán general de este Ejército y Principado todos los señores gefes y oficiales que se hallan en esta plaza y no tengan destino fixo en alguno de los cuerpos de su guarnición se presentarán al Sr. Gobernador interino de la misma en los dia 19, 20 y 21 del corriente de las nueve à las once de la mañana presentando los documentos que les autorize para permanecer en ella.

AVISOS AL PUBLICO.

Por providencia del Sr. D. Armengol Dalmau de Cubells, Alcalde mayor mas antiguo, y teniente de Corregidor de esta ciudad y su partido; se hace saber à qualesquiera personas que sepan, ó que tengan que exponer algun cargo, ya sea de palabras proferidas, ó ya de hechos practicados por Eusebio burrión, así durante la permanencia de los satélites del tirano en España, como de antes de ocuparla, y posteriormente al desocupo de ella, que pueda inducir sospecha de infidelidad en la persona del mismo Eusebio Burrión; lo hagan dentro de tercero dia de la publicacion del presente, en méritos del expediente que vierte ante dicho Sr. Alcalde mayor, de que es actuario el infrascrito escribano. Barcelona á 17 de setiembre de 1814. De órden de dicho Sr. Alcalde mayor = *Mariano Biosca*, escribano.

Mañana á las 10, en la casa morada del ilustre Sr. Intendente se subhasta el arriendo del derecho que paga el aguardiente y demas licores à su introduccion por las puertas de esta ciudad y su marina, baxo las condiciones de la taba, y se rematará al mas beneficioso postor.

No vino ayer ninguna embarcacion á este puerto.

Idem despachadas.

Para Denia el patron español Jayme Moll. = Para Antibo el capitán inglés Siro Rebecca.

Avisos. Hoy domingo dia 18 de setiembre y demas domingos siguientes no impedidos, se continuarán en la iglesia de Sta. Marta los exercicios de la venerable Congregacion de la Aficcion de Jesu-Christo Señor nuestro en la cruz, á las 4 de la tarde: se suplica la asistencia.

Un jóven de 27 años, de oficio hornero, que sabe hacer bizcochos de Mallorca y todo lo demas necesario, como tambien guisar, desea ocupacion: darán razon de él en la Barceloneta, casa del Sr. Cantos, dependiente de las Rentas.

En el segundo piso de la casa núm. 9, frente la iglesia de PP. Agonizantes, informarán de un sugeto que desea acomodarse para cuidar de una fábrica ó almacén, advirtiendo que si fuese para el primero y acomodase á su principal, haria los azules, y tiene quien le abone.

Todas y qualesquiera personas que tuvieren algun derecho y accion contra Gerónimo Sala y Juan Muns, difuntos, galoneros que fueron de la presente ciudad, ó de sus herederos, podrán acudir á la Junta ó convocatoria de acrehedores de aquellos que se celebrará en casa Mariano Arenas, tirador de oro, que la tiene en la plaza del Regomí, núm. 7, el jueves próximo 22 de los corrientes á las quatro de la tarde para tratar y resolver sobre el estado de los bienes de los deudores y demas conveniente, con prevencion que acudiendo la mayor parte se tomará resolucion y parará á los que faltaren el perjuicio á que hubiere lugar.

Ignorándose el paradero de los señores D. Joseph Noé, Don Domingo Mangol, D. Francisco Cabañes y Valmajó, D. Raymundo Dosét y Doña Julita Bonell; y teniendo que comunicarles asuntos que les interesan D. Francisco Soler habitante en el segundo piso de casa Respall calle dels Abaixadors, les avisa segunda vez por medio de este periódico se sirvan conferirse con él á la mayor brevedad posible.

Si algun sugeto se halla con las ordenanzas de Comisario, y quiere deshacerse de ellas, podrá presentarlas en la oficina de este periódico, donde se le satisfará su importe.

Pérdidas. Quien hubiese encontrado un brazaletes de cabellos

guarnecido de oro , que se perdió el día 13 del corriente desde la calle den Jaume Giralt hasta la de los Abaixadors , se servirá entregarlo en casa de Onofre Ibern , en dicha calle den Jaume Giralt , que se gratificará.

Se ha perdido el día 15 una funda de ule verde para sombrero militar : se suplica á quien la haya encontrado se sirva entregarla en la casa de posadas núm. 23 calle den Patritxol , que se gratificará.

El juéves ó viérnes pasado se perdió desde la calle den Jupi hasta la Freneria una arracada de boton y almendra plana , con un ramo al medio : en la oficina de este periódico darán razon de su dueño , quien dará mas señas.

Hallazgos. El Sr. Ignacio Ribas y Graell , en las quatro esquinas de Bellafilla , dará razon de un cubo á quien se le haya extraviado.

El zapatero de viejo que trabaja á la entrada de la casa de D. Joaquin Alabau , en la Rambla , dará razon de dos pañuelos que se encontraron , y dando las señas se devolverán.

El día 13 del corriente por la noche en la Rambla se encontró una cartera con unos papeles dentro : quien la haya perdido , podrá acudir al peluquero de la calle den Giguás , frente del callejon de la Nieve , que dándole las señas la entregará.

Servientes. Un militar retirado del servicio , y que tiene quien abonará su conducta , solicita colocarse en alguna casa para llevar la pluma ó para mayordomo ú otro encargo , ya sea dentro de la ciudad ó fuera de ella : vive en la travesía de San Ramon , casa de un maestro de primeras letras , segundo piso.

Se desea hallar una muger para servir , que sepa guisar , coser y planchar , y teniendo quien la abone podrá acudir en casa de la viuda de D. Pablo Molins , calle de la Merced , y preguntar por el capitán casado que está allí alojado.

En la oficina de este diario informarán de una viuda de 30 años de edad , que sabe guisar , coser y planchar , y desea servir en casa de algun señor solo ú otra de poca familia.

Teatro. Hoy se representa la comedia titulada : *triunfar solo por la fe* , tonadilla y el bayle de los piratas y moros.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de Brusi , calle de la Librería.